



JEFATURA DE AUDITORIA INTERNA  
TARIJA – BOLIVIA

**RESUMEN EJECUTIVO**  
**INFORME DE AUDITORIA N° 03/2018**  
**AUDITORIA OPERACIONAL A LA ADMINISTRACION DE LOS**  
**RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS**  
**HIDROCARBUROS (IDH)**

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017

**Antecedentes**

En cumplimiento al Programa Operativo Anual gestión 2018 de la Jefatura de Auditoría Interna de la Gobernación de Tarija mismo que consolida los POAs de las Direcciones de Auditoría Interna de las Sub Gobernaciones de Yacuiba y Villa Montes y Unidades de Auditoría Interna de SEDECA y SEDES y al artículo 2 (Modificaciones al Artículo 8 del D.S. 28223), punto 2 (Tesoro General de la Nación), V (Control de los recursos otorgados a los beneficiarios) y punto 2. (Registro y Control) del D.S. 28421, se procedió a ejecutar la Auditoría Operacional a la Administración de los Recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H.) en el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, por el periodo correspondiente a la gestión 2017.

**Objetivo**

El objetivo principal de la auditoría operativa, es emitir un pronunciamiento de manera individual o en conjunto sobre el grado de eficacia en el cumplimiento de objetivos y metas establecidas en las operaciones (Transferencias, Obras, Programas de Salud, Seguridad Ciudadana y otros) del Programa de Inversiones de la gestión 2017 por concepto de los recursos percibidos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos del **Gobierno Autónomo Departamental de Tarija**.

Así también emitir una opinión independiente sobre la eficacia de la Ejecución Financiera verificando si los gastos realizados por la institución en los proyectos y/o programas se encuentran



JEFATURA DE AUDITORIA INTERNA  
TARIJA – BOLIVIA

debidamente sustentados, con documentación competente y suficiente cumpliendo con las disposiciones legales en vigencia.

## **Objeto**

El objeto del examen es la documentación que respalda la ejecución de los Programas y proyectos sujetos a análisis (señaladas en el párrafo del alcance), cuya documentación comprende:

- Comprobantes de ejecución de gastos y su documentación de respaldo
- Plan Operativo Anual de los diferentes programas 2017
- POAs reformulados y/o ajustados 2017
- Plan de Inversiones
- Informe Anual de Actividades 2017
- Convenios
- Informes Técnicos
- Reportes de Ejecución Presupuestaria del SIGEP
- Banco de datos
- Procesos de contratación
- Contratos de prestación de servicios
- Otros documentos e información relacionada con el objeto de auditoria.
- Informe de Cierre del periodo del 01/01/2017 al 31/07/2017 de los programas: Susat y el programa de Prevención y control del cáncer Cervico Uterino.
- Informes Mensuales de Avance de Obra
- Planillas de Avance de Obra (Físico-Financiero)
- Hojas de Tiempo
- Partes Diarios
- Libro de Órdenes
- Formularios S.G.P (Sistema de Gerencia de Proyectos)
- Fichas Técnicas
- Cronograma mensual de actividades para la ejecución
- Informe sobre cronograma mensual de actividades para ejecución de obras



JEFATURA DE AUDITORIA INTERNA  
TARIJA – BOLIVIA

- Informe de Revisión emitido por el Supervisor de Obra asignado
- Reprogramación de actividades

El examen comprendió las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y de acuerdo a las “*Normas de Auditoria Operacional*” (NAG del 231 al 236) aprobadas mediante Resolución N° CGE/057/2016 de fecha 6 de julio de 2016 y comprendió:

- La revisión del 100% de los recursos percibidos por concepto del IDH en la gestión 2017, que ascienden a un importe de Bs92.346.999,00 más el saldo de caja y bancos al 31 de diciembre de 2017 por Bs3.891.213,78 asciende a un monto total disponible de recursos Bs 96.238.212,78.
- En cuanto a los egresos, en la gestión 2017 se programaron 63 programas y proyectos por un importe de Bs110.283.267,27 de los cuales 53 fueron ejecutados cuyo importe asciende a Bs76.406.723,07 que representa el 67% del total programado. A efectos de la presente auditoria se evaluó la ejecución presupuestaria con recursos del IDH de 25 programas y proyectos de inversión, los mismos suman un importe de Bs66.113.028,00, como así también se evaluará el grado de eficacia de las operaciones ejecutadas.

Los 25 programas y proyectos analizados son los siguientes:

## **ADMINISTRACION CENTRAL**

### **Secretaria Departamental de Economía y Finanzas**

- 1 Bono de Vacunación Escalafón al Mérito (Partida: 73100-Transferencias Corrientes al Órgano Ejecutivo del Estado).
- 2 Oficina Técnica de los Ríos Pilcomayo y Bermejo (Partidas: 73200-Transferencias Corrientes al Órgano Legislativo Judicial y Electoral del Estado Plurinacional; 77200-Transferencias de Capital a los



JEFATURA DE AUDITORIA INTERNA  
TARIJA – BOLIVIA

- Órganos Legislativo Judicial y Electoral del Estado Plurinacional).
- 3 Renta Dignidad (Partida: 73100-Transferencias Corrientes Al Órgano Ejecutivo Del Estado).
  - 4 Fondo de Fomento a la Educación Cívico Patriótico (Partida: 73100-Transferencias Corrientes al Órgano Ejecutivo del Estado).
  - 5 Observatorio Santa Ana (Partida: 73200-Transferencias Corrientes al Órgano Legislativo Judicial y Electoral del Estado Plurinacional).
  - 6 Museo Paleontológico Arqueológico (Partida-73200 Transferencias Corrientes al Órgano Legislativo Judicial y Electoral del Estado Plurinacional).
  - 7 Casa de la Cultura y Casa Dorada (Partida: 71630-Otros de Carácter Social Establecidos por Norma Legal).

### **Secretaria Departamental de Seguridad Justicia y Derechos Humanos**

- 8 Apoyo al Comando Departamental de la Policía (Partidas: 24120-Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos; 24300-Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación; 34110-Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo).
- 9 Apoyo a la Fiscalía de Distrito de Tarija (Partida: 43310- Vehículos Livianos para Funciones Administrativas).
- 10 Régimen Penitenciario (Partida: 31140-Alimentación Hospitalaria, Penitenciaria, Aeronaves y Otras Específicas)

### **Sub Gobernación de O' Connor**

- 11 Construcción Asfaltado Carretera Caraparí – Palos Blancos Tramo Choere-Palos Blancos (42310-Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público.)



JEFATURA DE AUDITORIA INTERNA  
TARIJA – BOLIVIA

### **Servicio Departamental de Salud**

- 12 Programa Departamental de Prevención y Control del Cáncer (25220-Consultores Individuales de Línea.)
- 13 Programa de Implementación de la Cultura de la Calidad en Salud (39500-Útiles de Escritorio y Oficina.)
- 14 Seguro Universal de Salud – SUSAT (25120- Gastos Especializados por Atención Médica y Otros.)
- 15 Programa de Prevención y Control de las Infecciones de Transmisión Sexual y VIH (34200-Productos Químicos y Farmacéuticos.)

### **Servicio Departamental de Caminos**

- 16 Servicio Departamental de Caminos SEDECA (24120-Mantenimiento y Reparación de Vehículos; 34110-Combustibles, Lubricantes y Derivados; 39800-Otros Repuestos y Accesorios; 43330-Maquinaria y Equipo de Transporte; 43700-Otra Maquinaria y Equipo.)
- 17 Construcción Camino Puerta Del Chaco - Canaletas Km 9+504.6 a Km 24+840.6 (42310-Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público)

### **Sub Gobernación de Yacuiba**

- 18 Seguro Universal de Salud - SUSAT (42310- Gastos Especializados por Atención Médica y Otros; 25220-Consultores Individuales de Línea.)
- 19 Fondo Rotatorio Fomento Productivo Ley 3384 (78100-Transferencias de Capital a Instituciones Públicas Financieras No Bancarias.)
- 20 Transferencia Municipios Provincia Gran Chaco 10% Des. Prod. (77530-Otras.)



JEFATURA DE AUDITORIA INTERNA  
TARIJA – BOLIVIA

## **Gobierno Autónomo Regional del Chaco Tarijeño Villa Montes**

- 21 Brigadas Integrales de Salud
- 22 Seguro Universal de Salud – SUSAT
- 23 Plan de Seguridad Ciudadana
- 24 Fondo Rotatorio Fomento Productivo Ley 3384
- 25 Transferencia Municipios Provincia Gran Chaco 10 % Des.  
Productivo Agropecuario Ley 3038

### **RESULTADOS DEL EXAMEN SOBRE LA EFICACIA DE LAS OPERACIONES**

#### **RECURSOS**

##### **Recursos recibidos de Impuesto Directo a los Hidrocarburos**

La Gobernación del Departamento de Tarija, para la gestión 2017 ha estimado percibir por concepto del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) Bs110.283.267,27 habiendo percibido Bs92.346.999,00 por lo que fue eficaz en un 83.74% de lo programado

#### **GASTOS**

##### **Ejecución de Gastos**

El Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija, con recursos percibidos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H.) en la gestión 2017, tiene un presupuesto aprobado y vigente a nivel Departamental de Bs110.283.267,27 de los cuales se ejecutó Bs87.723.227,37 por lo que fue eficaz en un 79,54% con relación a lo programado.

### **DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO, FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO REPORTADAS EN EL INFORME ADMINISTRACIÓN CENTRAL**



JEFATURA DE AUDITORIA INTERNA  
TARIJA – BOLIVIA

- Falta de difusión interna del Plan Estratégico Institucional de la Gobernación
- Falta de parámetros cuantificables en las metas establecidas en el POA 2017 de la Dirección Departamental de Seguridad Ciudadana
- Falta de documentación de respaldo, en los comprobantes contables de Combustibles, lubricantes y Derivados para consumo.
- Inoportuna presentación de comprobantes contables por la Secretaria Departamental de Economía y Finanzas.
- Falta de control sobre los desembolsos realizados por el Gobierno Autónomo Departamental a la “Universidad Autónoma Juan Misael Saracho”.

#### **SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD “SEDES TARIJA”**

- Inadecuada reformulación y observaciones en el cumplimiento de las metas del Programa SUSAT, Cáncer, VIH-SIDA y Cultura de la Calidad en Salud.

#### **SERVICIO DEPARTAMENTAL DE CAMINOS**

- Documentación no proporcionada para la realización de la Auditoria Operativa de los Recursos Proveniente del IDH

#### **DEFICIENCIAS QUE SE REPITEN DE INFORMES ANTERIORES**

##### **ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

- Falta de Implementación de un banco de datos para determinar metas e indicadores de desempeño. (Deficiencia N° 3.6, reportada en el Informe de Auditoria N° 02/2017)
- Deficiencias en la elaboración del Programa de Operaciones Anual de la Secretaria de Planificación e Inversión. (Deficiencia N° 3.7, reportada en el Informe de Auditoria N° 02/2017)
- Diferencias determinadas en el saldo del IDH en Bancos (Deficiencia 4.2 reportada en el Informe de Auditoria N° 02/2016)

## SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD “SEDES TARIJA”

- Pago de prestaciones adeudadas en la gestión 2016 y pagados en la gestión 2017 (Deficiencia reportada en el Informe de Auditoria N° 02/2016) con numero de deficiencia, 4.27 “Gastos pagados y no devengados en el programa SUSAT-Tarija”, (reportada en el Informe de Auditoria N° 02/2015)
- Útiles de escritorio recepcionados en fecha posterior a lo establecido (Deficiencia reportada en el Informe de Auditoria N° 02/2015) con numero de deficiencia, 4.71 “Deficiencia en la documentación que sustentan los comprobantes de egreso del programa educación para la salud “PROEDSA”, programa seguro universal autónomo del departamento de TARIJA ”SUSAT” y programa implementación del continuo en las 11 redes del Dpto.

## CONCLUSION GENERAL

Como resultado de la revisión, evaluación, análisis y pruebas realizadas a la documentación relativa a la administración y utilización de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H.) de las transferencias, programas y proyectos de la Gobernación del Departamento de Tarija, se concluye lo siguiente:

- Que la Gobernación del Departamento de Tarija, ha cumplido con los objetivos y metas establecidos, en el Programa de Inversiones de la Gestión 2017 eficazmente en un **63,04%** de conformidad a la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental del 20 de Julio de 1990, Ley de Hidrocarburos 3058 del 18 de Mayo de 2005, artículo 2 del D.S. 29565 del 14 de mayo de 2008, D.S. 28421 del 21 de Octubre de 2005 y demás disposiciones legales vigentes.
- En cuanto a la Ejecución Financiera la Gobernación del Departamento de Tarija, ha sido EFICAZ en un **92.39%**, con lo formulado en el Programa de inversiones 2017; de acuerdo a Informes Técnicos de Evaluación, verificaciones físicas a las

obras y revisión de documentación que respaldan los gastos realizados con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H.).

## RESUMEN DE EFICACIA CUMPLIMIENTO DE METAS Y EJECUCIÓN FINANCIERA

D.A. N°	% Cumplimiento Objetivos y Metas	% Ejecución Financiera	Promedio
DA: 1 ADMINISTRACION CENTRAL	90%	71,27%	80,64%
DA: 10 SUB GOBERNACION GRAN CHACO YACUIBA	56%	100,00%	78%
DA: 15 SUB GOBERNACION GRAN CHACO VILLAMONTES	49,16%	100,00%	74,58%
DA: 22 SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD	64%	90,10%	77,05%
DA: 24 SERVICIO DEPARTAMENTAL DE CAMINOS	86,84%	95,27%	91,05 %
DA: 9 SUB GOBERNACION O'CONNOR	32,22%	97,68%	64,95%
<b>TOTALES</b>	<b>63,04%</b>	<b>92,39%</b>	<b>77,71%</b>

Por lo que se concluye que la Gobernación del Departamento de Tarija, ha cumplido eficazmente en un porcentaje del 77,71% en los objetivos, metas y la ejecución financiera programada en la gestión 2017, excepto por las deficiencias reportadas en el presente informe de auditoría.

### 1. RECOMEDACION GENERAL

Para el cumplimiento de la Resolución No CGR-1/010/97 de fecha 25 de marzo de 1997, recomendamos al Gobernador del Departamento de Tarija, lo siguiente:



JEFATURA DE AUDITORIA INTERNA  
TARIJA – BOLIVIA

En el plazo de diez días hábiles a partir de la recepción del presente informe, emita su pronunciamiento escrito sobre la aceptación de cada una de las recomendaciones, fundamentado su decisión sobre aquellas con las que no estuviera de acuerdo y remita a la Jefatura de Auditoría Interna y Gerencia Departamental de la Contraloría de Tarija, copia de su pronunciamiento.

Dentro de los diez días hábiles después de emitido su pronunciamiento, emita el cronograma de implantación sobre las recomendaciones aceptadas, estableciendo plazos, acciones a tomar y los responsables de su cumplimiento, y copia de dicho documento remita a la Jefatura de Auditoría Interna y Gerencia Departamental de la Contraloría de Tarija.

Es cuanto informo a su autoridad para fines consiguientes.

Tarija, 27 de febrero de 2018